



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. DECECO Nº 229 - 24  
EXPEDIENTE Nº 6276/23  
Salta, 03 ABR 2024

**VISTO:** La nota que obra a fs. 100, presentada por la alumna Milagros Marisol AGUDO ALCALÁ, D.N.I. Nº 42.521.066, mediante la cual solicita revisión de la equivalencia de la asignatura Historia Económica otorgada por Res. DECECO Nº 764/23, para la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2022, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por un error material se consignó en el Art. 1º de la Res DECECO Nº 764/23, "Equivalencia total de la asignatura Historia Política y Económica Universal nota 6 (seis), fecha 18/07/2018, acta 024, folio 025, libro 0003, por la asignatura Historia Económica y Social" correspondiendo "Equivalencia total de la asignatura Historia Política y Económica Universal nota 6 (seis), fecha 18/07/2018, acta 024, folio 025, libro 0003, por la asignatura Historia Económica".

Que en la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2022, el nombre correcto de la asignatura es Historia Económica.

Que el Decreto 1759/72, Reglamentario de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, establece en su Artículo Nº 101 que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

**Por ello,** en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Rectificar el error material producido en el Art. 1º de la RES. DECECO Nº 764/23, donde dice "Equivalencia total de la asignatura Historia Política y Económica Universal nota 6 (seis), fecha 18/07/2018, acta 024, folio 025, libro 0003, por la asignatura Historia Económica y Social" debe decir "Equivalencia total de la asignatura Historia Política y Económica Universal nota 6 (seis), fecha 18/07/2018, acta 024, folio 025, libro 0003, por la asignatura *Historia Económica*", de la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2022, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** **Hágase saber** a la alumna Milagros Marisol AGUDO ALCALÁ, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática, y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/lss

  
Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



  
Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa